



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Atención integral y centrada en la persona para profesionales de centros de servicios sociales

Marzo 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES
Familia Profesional:	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SOCIAL
Código:	SSCG16
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Aplicar el modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP) en los centros de atención a personas en situación de dependencia, discapacidad, exclusión social o enfermedad mental.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Bases y fundamentos de la Atención Integral y Centrada en la Persona en los centros y los servicios sociales de base	20 horas
Módulo 2	La atención a la persona en los centros	42 horas
Módulo 3	El nuevo rol de los profesionales en los centros	42 horas
Módulo 4	El espacio físico en los centros y el entorno comunitario	36 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Mixta

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 140 horas

Mixta Duración total de la formación presencial: 86 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Título de Bachiller o equivalente- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior- Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad- Certificado de profesionalidad de nivel 3- Título de Grado o equivalente- Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere.
Modalidad mixta	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Título de Técnico Superior (FP Grado Superior) o equivalente en o Integración social. - Título de Grado o equivalente en Medicina, Psicología, Terapia ocupacional, Trabajo social, Educación social, Enfermería, Fisioterapia, Sociología o Pedagogía.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere experiencia profesional mínima de 2 años en el área de servicios sociales y centros.
Competencia docente	Será necesario acreditar formación en metodología didáctica de al menos 60 horas o una experiencia docente de al menos 100 horas.
Otros	Conocimiento en el modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona.
Modalidad mixta	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

<ul style="list-style-type: none">• Características <ul style="list-style-type: none">- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante, así como bidireccionalidad en las comunicaciones.- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en modalidad mixta, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación **en modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21121229 Médicos especialistas en geriatría
- 21211010 Enfermeros en cuidados generales
- 21521010 Fisioterapeutas
- 21561012 Terapeutas ocupacionales
- 23211052 Pedagogos
- 28211048 Sociólogos
- 28231035 Psicólogos
- 28241056 Educadores sociales
- 28241065 Trabajadores sociales

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

Centro móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: BASES Y FUNDAMENTOS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA EN LOS CENTROS Y LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE

OBJETIVO

Identificar los principios y derechos que rigen el modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP) para aplicarlos en los centros y servicios sociales de base,

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 16 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los modelos y tendencias internacionales de atención referentes del modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona.
 - Modelo de calidad de vida de Schalock y Verdugo
 - Modelo de envejecimiento activo
 - Modelo social de la discapacidad
 - Enfoque de las capacidades
 - Atención integral e integrada
 - Atención centrada en la persona (ACP)
 - Planes y proyectos de Atención integrada Social y Sanitaria
 - Planes estratégicos de Inclusión
 - Acompañamiento social
 - Medidas de éxito en la inclusión social (housing first y otras)
 - Ciudades y pueblos amigables con las personas que precisan cuidados de larga duración (CLD)
- Reconocimiento de los principios fundamentales del modelo AICP
 - Enfoque de derechos humanos
 - Principios que rigen el modelo AICP
 - Criterios técnicos y metodológicos que hacen posible su cumplimiento
 - Conceptualización del modelo.
- Comprensión de los principios de la Bioética.
 - Bioética y otros principios éticos para la AICP.
- Conocimiento del marco legislativo vinculado al modelo AICP
 - Propuestas y consensos internacionales vinculados al modelo de AICP
 - Normas estatales y autonómicas que sustentan el modelo AICP
 - Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
- Evolución y tendencias de cambio en la atención domiciliaria.
 - Modelos innovadores de atención domiciliaria: Las Superilles sociales de Barcelona
- Identificación de diferentes tipos de alojamientos
 - Alojamientos para las personas en situación de dependencia, discapacidad, exclusión social o enfermedad mental.
 - Nuevos modelos de alojamiento para personas en situación de dependencia.

Habilidades de gestión, personales y gestión

- Valoración de la importancia del conocimiento del modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona, así como hacia los derechos y principios en que se basa.
- Concienciación de la necesidad de la aplicación de dichos derechos y principios entre las funciones que pueden desarrollar los profesionales.

- Interés por implementar el modelo AICP y crear las condiciones necesarias para mejorar todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Identificación de los modelos y tendencias internacionales de atención referentes del modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona.
 - o Ejercitación que permita reconocer los aspectos fundamentales que recoge el modelo AICP de las principales corrientes filosóficas y humanistas.
- Comprensión de las dimensiones de la AICP y los principios fundamentales del modelo.
 - o Aplicación de ejemplos reales de integralidad y personalización.
- Reconocimiento de los principios de la Bioética y su aplicación en la atención a personas en situación de CDL (cuidados de larga duración).
 - o Empleo de dilemas reales para que se deliberen y resuelvan en grupos.
- Evolución y tendencias de cambio en la atención en centros y domicilios.
 - o Identificaciones de los procesos de cambio que ayuden a entender la mejora en la calidad de vida de las personas que implica el cambio de modelo.
 - o Visualización de los cambios en experiencias nacionales e internacionales tanto en atención a domicilio como en centros y alojamientos.
- Comprensión y valoración de la importancia del conocimiento del modelo AICP, así como de los derechos y principios en que se basa.
 - o Prácticas concretas que permitan reconocer y respetar los derechos y principios que promueve la AICP.
- Motivación e interés en implementar el modelo AICP y crear las condiciones para mejorar los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona.
 - o Análisis de situaciones reales donde visualizar las mejoras que incorpora la AICP, específicamente, en la calidad de vida de las personas en situación de CLD.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: LA ATENCIÓN A LA PERSONA EN LOS CENTROS

OBJETIVO

Diseñar planes personalizados de atención y de apoyo al proyecto de vida (PAyPV) en los centros en colaboración con la persona, apoyándose en sus capacidades, y desarrollarlos mediante un acompañamiento flexible.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 42 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 25 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y práctica

- Conocimiento y reconocimiento de la persona como ser único y valioso
 - Dignidad de la persona, el derecho fundamental de la AICP
 - Singularidad de la persona. Punto de partida
- Especificaciones para la Valoración Integral de la persona incluyendo la Calidad de vida
 - Historia de vida y otros instrumentos de atención personalizada
 - Características personales y de su entorno
 - Fortalezas y capacidades, elecciones, gustos y preferencias
 - Relaciones con la familia y apoyo a la buena convivencia
 - Adaptación permanente de la atención y los apoyos a las circunstancias del proceso de la persona.
 - Acompañamiento social a la persona en riesgo de exclusión social.

- Caracterización de la comunicación en la relación de atención y apoyo a la persona en los centros.
 - Información comprensible, inclusiva y accesible
 - Escucha activa y empatía
 - Confianza y respeto
 - Cultura de la confidencialidad
 - Autoestima y empoderamiento
 - Pautas de comunicación verbal y no verbal.
- Especificaciones en la atención a personas con deterioro cognitivo o demencia.
 - Atención no farmacológica y afrontamiento de conductas problemáticas
 - Modelo enriquecido de demencia
 - Técnicas de observación para interpretar conductas
 - Autonomía como capacidad y como derecho
 - Estrategias para ayudar o representar a la persona en sus decisiones
 - Grupos de apoyo
 - Cooperación de la familia y grupo de apoyo o consenso.
- Optimización de la autonomía, la independencia y resto de los derechos de la persona
 - Participación de la persona en la elaboración, seguimiento y evaluación de su Plan y asunción de responsabilidades en su cumplimiento
 - Conciliación de la seguridad, la autonomía y el bienestar
 - Supresión de las medidas restrictivas y sujeciones
 - Actividades significativas y con sentido para la persona.
- Reconocimiento de las garantías para el ejercicio de derechos y deberes de las personas que viven en los centros
 - Situaciones en que se vulneran los derechos y en las que los derechos no se exigen
 - Actuaciones y medidas para promover el ejercicio de esos derechos en los centros
 - Prestación de asistencia sanitaria desde los Servicios de Salud a las personas que viven en centros, sin discriminaciones. Alianzas con los Servicios Sanitarios

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización por el reconocimiento de la dignidad y la singularidad de la persona.
- Demostración de aptitudes para la observación, la escucha y la empatía con las personas que viven en los centros.
- Interés porque la persona muestre sus gustos y preferencia, estimulando la capacidad de autogobierno.
- Identificación y corrección de acciones y actitudes que vulneren los derechos de las personas, con especial referencia al derecho de autonomía.
- Uso de habilidades y recursos para comunicarse de manera verbal y no verbal con personas con deterioro cognitivo grave o demencia avanzada de forma respetuosa y accesible.
- Interés por consensuar siempre con la persona su PAyPV y para la elección y desarrollo de actividades con significado y sentido para ella.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Conocimiento y reconocimiento de la persona como ser único y valioso: dignidad y singularidad.
 - Tratamiento de intervenciones concretas sobre los principales aspectos que se siguen vulnerando entorno a la dignidad y singularidad.
- Especificaciones para realizar la Valoración Integral de la persona incluyendo la calidad de vida.
 - Identificación de las propiedades de los diferentes instrumentos para la valoración integral, elaboración de la Historia de Vida y el Plan Personalizado de Atención y Apoyo al plan de Vida (PAyPV)

- Caracterización de la comunicación en la relación de ayuda y apoyo a las personas en los centros y servicios.
 - o Incorporación de la relación de ayuda como punto de partida para el cambio.
- Particularidades y especificaciones en la atención a personas con deterioro cognitivo o demencia.
 - o Profundización sobre metodología y herramientas a emplear.
- Optimización de la autonomía, la independencia y de todos los derechos de la persona.
- Reconocimiento de las garantías para el ejercicio de derechos y deberes de las personas.
 - o Identificar los derechos que se vulneran y formar a las personas mayores para que conozcan y profundicen en sus derechos y deberes.
- Desarrollo y demostración de aptitudes para la observación, la escucha y la empatía con las personas que viven en los centros así como el interés por sus gustos y preferencias, potenciando la capacidad de autogobierno.
 - o Ejercitación que permita visualizar e integrar las aptitudes a incorporar.
- Identificación y ajuste de acciones y actitudes que vulneren la dignidad y los derechos de las personas.
 - o Deliberación sobre documentos escritos y audiovisuales que permitan ver, con cuanta facilidad, se vulnera la dignidad y los derechos de las personas y que se propongan alternativas.
 - o Valoración de incorporación de conocimientos para el fomento de la dignidad y los derechos de las personas en situación de CLD.
- Potenciación de habilidades y recursos para la comunicación especialmente con personas con deterioro cognitivo grave o demencia.
 - o Análisis de casos y presentación de propuestas.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: EL NUEVO ROL DE LOS PROFESIONALES EN LOS CENTROS

OBJETIVO

Identificar los nuevos roles profesionales de los centros de servicios sociales que facilitan una atención integral e integrada para mejorar la calidad de vida de la persona atendida.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 42 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 25 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y práctica

- Tipificación de los cambios para ganar en Calidad de vida de la persona
 - Liderazgo
 - Cambio cultural y organizativo (Misión, visión y valores de la AICP)
 - El clima laboral y el grado de estrés
 - Evaluación de la Calidad de vida de la persona y del impacto de las actuaciones de los cambios
 - Participación en la planificación e implementación de los cambios
 - Gestión de la información para prevenir resistencias a los cambios.
- Diferenciación de los roles de la práctica profesional en los centros de servicios sociales
 - Nuevos roles profesionales y organización de los equipos para nuevas praxis y actuaciones
 - Rol del profesional de referencia. Competencias y nuevas funciones
 - Polivalencia de los profesionales
 - Alianzas para la atención sanitaria desde el Sistema de Salud
 - Perspectiva de género en las actuaciones

- Especificaciones de la formación y capacitación de los profesionales en los centros de servicios sociales.
 - Trabajo en equipo interdisciplinar
 - Ética asistencial
 - Capacitación entre profesionales
- Descripción de las metodologías para la Atención Integral y Centrada en la Persona
 - Comunicación
 - Empoderamiento
 - Observación
 - Empatía
 - Validación
 - Trabajo y desarrollo comunitario
 - Gestión de casos
- Identificación de las funciones de los profesionales en los centros de servicios sociales
 - Facilitadores de la atención integral sociosanitaria y comunitaria
 - Facilitador del PAyPV
 - Profesional de referencia
 - Grupo de apoyo y consenso
 - Colaboradores con los familiares y allegados
 - Promotores de la participación de la persona en todo su proceso, incluyendo la participación comunitaria.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad para la organización y facilitación de los cambios necesarios para la aplicación del modelo.
- Disposición para adaptarse permanentemente a las circunstancias del proceso de la persona.
- Demostración de polivalencia en las habilidades técnicas (conocimientos), éticas (actitudes y aptitudes) y relacionales o sociales.
- Demostración de disposición, empatía, motivación y flexibilidad para asumir nuevos roles.
- Actitud de rechazo hacia estereotipos y actitudes o comportamientos que inhiben a la persona o a sus familiares y allegados a participar activamente en el proceso
- Implicación activa en el proceso integral de atención o acompañamiento con la colaboración de la persona y sus familiares y allegados.
- Desarrollo de habilidades de comunicación positiva y sin discriminación por motivos de sexo, religión, credo político o condición social.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Valoración y tipificación de los cambios necesarios para ganar en calidad de vida de la persona.
 - Identificación de los cambios que, como profesionales, se deben asumir: centrar la atención en la persona, horizontalidad, flexibilidad, empatía, relación de ayuda, trabajo en equipo, integralidad...
- Identificación y diferenciación de los roles de la práctica profesional en los centros de servicios sociales.
 - Análisis de los roles, funciones y nuevas funciones de los diferentes perfiles profesionales dentro de los equipos, destacando siempre la colaboración, el respeto, la flexibilidad y la horizontalidad en el trabajo de equipo.
- Especificaciones de la formación y capacitación de los profesionales en los centros de servicios sociales.
 - Análisis de las diferentes fases para conseguir implantar el modelo de AICP y cómo

- aplicarlas en los propios centros o servicios.
- Descripción e incorporación de las metodologías para la Atención Integral y Centrada en la Persona.
 - o Ejercitación de las herramientas y metodologías de la AICP en su trabajo diario en los centros o servicio donde trabaja.
- Capacidad para la organización y facilitación de los cambios necesarios para la aplicación de AICP.
 - o Generación de un clima de trabajo positivo y abierto al cambio, potenciando la motivación y el intercambio de experiencias innovadoras.
- Demostración de polivalencia en las habilidades técnicas (conocimientos), éticas (actitudes y aptitudes) y relacionales o sociales, disposición, empatía, motivación y flexibilidad para asumir nuevos roles.
 - o Ejemplificación, desde las experiencias reales del alumnado, sobre la polivalencia necesaria para implantar la AICP.
- Actitud de rechazo hacia estereotipos y actitudes o comportamientos que inhiben a la persona o a sus familiares y allegados a participar activamente en el proceso.
 - o Identificación de los estereotipos y trabajar campañas y mensajes concretos para inhibirlos.
- Implicación activa en el proceso integral de atención o acompañamiento con la colaboración de la persona, sus familiares y allegados, así como con el equipo.
 - o Potenciación de experiencias positivas del alumnado sobre los logros del acompañamiento y los beneficios en la calidad de vida de las personas acompañadas y en el nivel de satisfacción de las y los profesionales con su trabajo.
- Desarrollo de habilidades de comunicación positiva y sin discriminación por motivos de sexo, religión, credo político o condición social.
 - o Integración de dinámicas interactivas para integrar vocabulario no discriminatorio e inclusivo de modo que se sustituyan palabras frecuentes vinculadas a visiones edadistas, capacitistas, machistas...

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: EL ESPACIO FÍSICO EN LOS CENTROS Y EL ENTORNO COMUNITARIO

OBJETIVO

Identificar los recursos físicos y del entorno que favorecen la accesibilidad y un ambiente significativo y confortable, promoviendo actuaciones significativas para la persona en los centros de servicios sociales.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 36 horas

Mixta: Duración de la formación presencial: 20 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y práctica

- Reconocimiento del espacio físico accesible y de un ambiente significativo y confortable
 - Espacios que protegen la intimidad y la privacidad de la persona
 - Espacios significativos y ambiente hogareño (sentirse “en casa”)
 - Objetos y enseres significativos
 - Accesibilidad universal física y cognitiva
 - Apoyo a la presencia y participación del entorno social de la persona
 - Satisfacción de los gustos y las preferencias de la persona
 - Papel del entorno comunitario en la promoción de actividades significativas para la persona
 - Equilibrio entre el bienestar emocional de la persona y la seguridad. El profesional de referencia en el entorno físico
 - Estrategias de protección de la intimidad y privacidad, incluyendo la sexualidad
 - Ubicación del centro

- Identificación de las diferentes actuaciones en los espacios en los centros de servicios sociales.
 - Actuaciones ambientales: iluminación, acústica, temperatura, ventilación, mobiliario y objetos singulares y diferenciadores
 - Ambientación de las habitaciones y espacios comunes. Habitaciones personalizadas. Decoración y reorganización de las zonas comunes
 - Elementos que facilitan el funcionamiento de la persona y mejoran su dependencia o discapacidad: productos de apoyo, domótica, teleasistencia y derivado, robótica, soportes informáticos accesibles
- Conocimiento del apoyo a la intervención comunitaria y las alianzas
 - Recursos y servicios de proximidad
 - Mecanismos de intervención del sistema de Salud
 - Acercamiento y responsabilidad pública de los sistemas sanitario y social
 - Interdisciplinariedad y trabajo en equipo de los servicios sociosanitarios: en los centros y en la comunidad
 - Integración del apoyo informal (familiares y allegados de la persona)
 - Establecimiento de alianzas con recursos comunitarios para lograr sinergias que favorezcan a la Persona (voluntariado, recursos culturales, deportivos, etc.)
- Reconocimiento de la garantía del ejercicio de derechos y deberes de la persona
 - Participación en la vida cotidiana del centro, en la comunidad y las relaciones sociales

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Uso de habilidades de comunicación para transmitir información accesible y comprensible para todos.
- Sensibilización sobre la importancia de comprender las diferencias interculturales en los procesos de comunicación.
- Demostración de iniciativa para motivar y favorecer la participación de las personas en las actividades de la vida diaria y en la realización de actividades significativas
- Demostración de empatía y comprensión de los sentimientos y emociones de la persona.
- Iniciativa en proponer estrategias o acciones para minimizar el aislamiento o la soledad.
- Implicación en implementar el modelo AICP de manera coordinada con la persona, sus familiares y allegados y todos demás profesionales.
- Demostración de interés y capacidad para abrir el centro a la comunidad y viceversa y escoger los recursos de la comunidad que puedan beneficiar a la persona.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Reconocimiento de la importancia del espacio humano y físico accesible y generador de un ambiente significativo y confortable.
 - o Identificación de la diversidad de elementos que intervienen para construir entornos humanos y físicos accesibles y significativos.
- Identificación y emprendimiento de actuaciones necesarias para la transformación de los espacios en los centros.
 - o Visualización de los cambios en cada espacio de trabajo cotidiano y en sus hogares.
- Potenciación del apoyo a la intervención comunitaria y las alianzas.
 - o Identificación de las potencialidades que existen en la comunidad y generación de propuestas para crear o potenciar alianzas que promuevan la atención integral.
- Valoración de la garantía del ejercicio de derechos y deberes de la persona.
 - o Reflexión sobre las actitudes y comportamientos más comunes en donde se vulneran los derechos y deberes de las personas en situación de CLD, necesidad de cambiar la mirada y de formación a las personas para que los conozcan y exijan que se respeten.

- Desarrollo de habilidades de comunicación, empatía y comprensión de los sentimientos y emociones de la persona para ayudar a identificar las actividades significativas de cada persona.
 - o Capacidad de elaboración de PAyPV que contengan las verdaderas actividades significativas para cada persona
- Demostración de iniciativa para motivar y favorecer la participación de las personas en las actividades de la vida diaria y en la realización de actividades significativas y minimizar el aislamiento o soledad.
- Implicación y capacidad para abrir el centro a la comunidad y viceversa y escoger los recursos de la comunidad que puedan beneficiar a la persona.
 - o Realización de propuestas sobre actividades concretas para abrir los centros y servicios a la comunidad.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de esta.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.